

Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por Raulystar - 06/07/2011 11:12

Hola mi pregunta es la siguiente: ¿ Como es que el Inem calcula para pagarte el Subsidio por Desempleo de 426 €, si tu pareja trabaja y tienes un hijo a cargo ? Mirando en la nomina: TOTAL DEVENGOS o BASE A.T., F.PROF.DESEMP. Y G. SAL. TOPES LEGALES que aparece casi siempre en todas las nominas en la parte de arriba a la derecha, ya que en el TOTAL DEVENGOS QUE ES EL BRUTO LA CUANTIA ES MENOR QUE EN LA BASE A.TNecesito saber con urgencia, saludos y muchas gracias

=====

Re: Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por asepro - 07/07/2011 06:50

Todos los subsidio de desempleo son de 426 euros independientemente de tu situación económica y familiar y lógicamente siempre que cumplas las condiciones para recibirla.

Otro tema es la prestación de desempleo que sí que depende de tu base de cotizaciones...

Salu2.

=====

Re: Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por Raulystar - 07/07/2011 11:54

Hola y gracias, tengo las condiciones para recibirla y la estoy recibiendo, pero mi pregunta era otra, mi mujer estaba cobrandola tambien, tenemos una cria, estamos casados, etc, pero empezo a trabajar y la pregunta era si yo podia seguir recibiendo de como el Inem hace el computo para seguir dandome la ayuda o quitarmela, como hacen ellos sus cuentas o como debe de ser, por su salario bruto (TOTAL DEVENGO) o por : BASE A.T., F.PROF.DESEMP. Y G. SAL. TOPES LEGALES, saludos y esperando respuesta, en el anterior te adjunte nomina .. gracias

=====

Re: Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por ahorristas - 07/07/2011 15:57

Tienes que comunicar al servicio de empleo que ha habido un cambio en la situación económica de la unidad familiar.

El límite económico de la unidad familiar no puede superar de media 481,05 euros brutos mensuales (incluidas las pagas extras).

=====

Re: Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por Raulystar - 15/07/2011 06:28

Muchas Gracias por tu ayuda y explicación, pero aun tengo una duda. Le he comunicado la situación nueva al Inem, he llevado las nominas, unos me dicen que se hace el computo de los 481,05 +- por el TOTAL DEVENGO (de la nomina de mi mujer), que es el bruto de la nomina, no? y otros por BASE A.T., F.PROF.DESEMP. Y G. SAL. TOPES LEGALES que segun tengo entendido es por donde el Inem saca la cuenta y coge de ahí el 75% para pagar el paro cuando terminas (echan) del trabajo. Le envie el adjunto de la nomina, en la nomina la paga extra se incluye en el devengo total, no entiendo si no supero los 1425 +- Brutos de la nomina de mi mujer me quiten el subsidio ? que ya he mirado en la pagina de Red Trabaja, diciendo " SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS " Si hay un error por parte del Inem, donde debo acudir para ayuda, esperando respuesta.Muchas gracias nuevamente.

=====

Re: Subsidio por desempleo 426 €

Escrito por ahorristas - 15/07/2011 07:13

Has hecho bien, acudiendo al servicio de empleo para reclamar tu subsidio.

Lo más fácil para saber tu salario bruto es coger la base sobre la que se aplicar las retenciones del IRPF teniendo en cuenta si la base es de 12 o 14 salarios.

Si fuera de 14, tienes que prorratear el salario a 12 meses.

Salu2.

=====